

CORPORACION DE SEGUROS AGRICOLAS
APARTADO 9200
SANTURCE, PUERTO RICO

RESOLUCION

POR CUANTO: El Agro. Carlos M. Rodríguez Cabrera ha desempeñado en propiedad el puesto de Director Ejecutivo de la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico desde el 16 de enero de 1996 hasta el presente.

POR CUANTO: El Agro. Rodríguez Cabrera asumió el puesto de Director Ejecutivo en momentos difíciles para la Corporación de Seguros Agrícolas, tanto en el aspecto administrativo como en el aspecto fiscal, al verse precisado a afrontar sendas reclamaciones judiciales y administrativas por concepto de daños sufridos en la agricultura de Puerto Rico debido a eventos naturales acontecidos en los últimos años.

POR CUANTO: Se hizo indispensable la presencia continua del agrónomo Rodríguez Cabrera en su puesto de Director Ejecutivo, tanto en las oficinas centrales como a través de múltiples lugares de Puerto Rico, a fin de atender adecuadamente los reclamos para la administración de ésta.

POR CUANTO: El desempeño del agrónomo Rodríguez Cabrera en el cargo de Director Ejecutivo ha sido uno eficaz y sobresaliente en la gestión de procurar buenas alternativas de cubiertas para los agricultores del país, preservar alternativas para el reaseguro de las mismas, y el fomento de las buenas relaciones en la comunidad de agricultores de Puerto Rico.

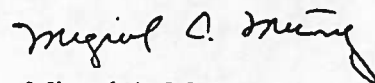
POR CUANTO: Una evaluación total de la gestión administrativa llevada a cabo por el agrónomo Rodríguez ilustra su espíritu de dedicación plena al servicio público y el desempeño eficaz de sus obligaciones.

POR CUANTO: Ante la transición de gobierno en proceso el agrónomo Rodríguez Cabrera, luego de 5 años de servicio público, se verá precisado a renunciar al puesto que desempeña, efectivo el 31 de diciembre de 2000.

POR TANTO: Esta Junta de Directores, a base de lo antes expuesto y en el ejercicio de sus facultades, **RESUELVE** lo siguiente:

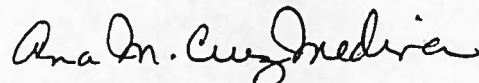
1. Autorizar a favor del Agrónomo Carlos M. Rodríguez el pago equivalente a seis (6) meses de sueldo, en armonía con lo dispuesto y aprobado por la Junta de Directores de la Corporación de Seguros Agrícolas, en reunión realizada el 1ro de septiembre de 2000, relacionado al reglamento de personal de la agencia.

2. Que el pago correspondiente se lleve a cabo luego de que el señor Rodríguez Cabeza concluya el ejercicio del puesto de Director Ejecutivo, efectivo el 31 de diciembre de 2000.



Miguel A. Muñoz
Presidente
Junta de Directores

CERTIFICO: Que el texto de esta Resolución fue aprobado por la Junta de Directores el 26 de diciembre de 2000.



Ana M. Cruz Medina
Secretaria
Junta de Directores